



Manual de Usuario

**Secretaría de Energía (SENER)
PRÓRROGA DE PERMISO PREVIO**

Versión: 1.0

Fecha de publicación: Diciembre 2017

Contenido

Propósito.....	3
Restricciones	3
Elementos del Sistema.....	3
Forma de Acceso al sistema Ventanilla Única	3
Acceso a Usuarios con FIEL	5
Posibles mensajes de error al ingresar con Fiel o Sello Digital	7
Ingreso de solicitud de Prórroga de permiso.....	8
1.- Capturar Solicitud	10
2.- Requisitos Necesarios.....	12
3.- Anexar Requisitos	14
4.- Firmar.....	16
Confirmar Notificación.....	20

Propósito

El propósito del manual es proporcionar información del sistema al usuario final, sobre el trámite de **Prórroga de Importación y Exportación de Petrolíferos e Hidrocarburos** en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).

Restricciones

Este manual está dirigido a los usuarios que tengan conocimientos mínimos de:

- Uso de algún sistema operativo, pudiendo ser Windows
- Uso de algún navegador de Internet (Explorer, Firefox, etc.)
- Tener algún Correo electrónico

Elementos del Sistema

Para facilitar el uso del Sistema Ventanilla Única, se implementaron una serie de componentes que el Usuario puede emplear para su comodidad y fácil navegación:

- Listas desplegables (combos)
- Controles de selección múltiple
- Controles de selección única
- Tablas de datos (formularios de captura)
- Botones
- Mensajes

Forma de Acceso al sistema Ventanilla Única

Para tener acceso al Sistema Ventanilla Única se deben de cumplir con los siguientes requisitos mínimos instalados en la computadora del Usuario:

- Sistema Operativo Windows XP o superior.
- Conexión a Internet.
- Navegador de Internet.
 - Internet Explorer versión 8 o superior
 - Mozilla Firefox versión 36 a la 48.
- Java Versión 8 Actualización 91. (Así como también configurando la seguridad del mismo y agregando la página de VUCEM, a la lista de sitios seguros)
- Adobe Reader (última versión)

Se debe ingresar a la Ventanilla Única a través de la siguiente dirección Web:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx>

Se despliega la página principal de la Ventanilla Única, en el cuadro en rojo se deben ingresar los datos solicitados.



Para hacer uso del Sistema un Usuario puede ingresar de acuerdo a los siguientes criterios:

- Usuarios con FIEL:

Los Usuarios con FIEL son aquellas personas Físicas o Morales que cuentan con Llave Privada y Certificado.

- Usuarios sin FIEL:

Los Usuarios sin FIEL son aquellos que no cuentan con Llave Privada ni Certificado, es decir sin FIEL, por lo que son registrados en el Sistema Ventanilla Única por medio de su Clave Única de Registro de Población (CURP) o bien son ciudadanos extranjeros.

En este presente documento se describe el acceso al sistema para usuarios con FIEL.

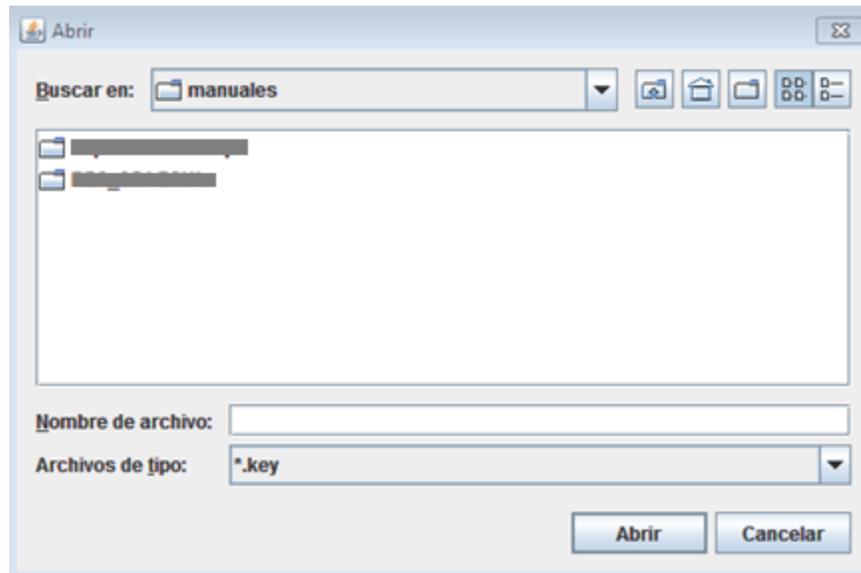
Acceso a Usuarios con FIEL

En la sección Ingreso a la Ventanilla Única, ingresar los siguientes datos:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave de la llave Privada.
- Llave Privada (archivo con extensión *.key)
- Certificado (archivo con extensión *.cer)

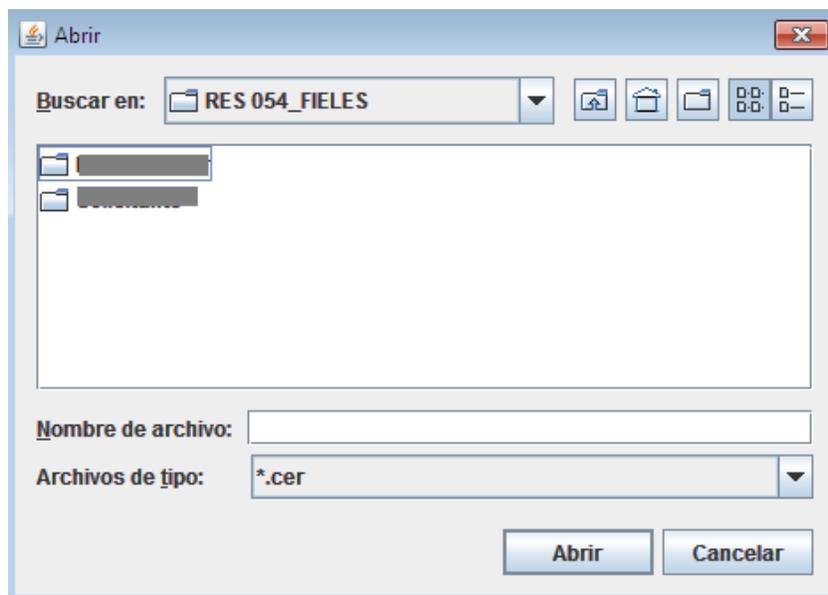
The screenshot shows a web interface for logging into the 'Ventanilla Única' system. The title is 'Ingreso a Ventanilla Única'. There are two radio buttons: 'Con FIEL' (selected) and 'Sin FIEL'. Below this, there are four input fields with asterisks indicating they are required: 'Registro Federal de Contribuyentes', 'Clave de la llave privada', 'Llave privada (*.key)', and 'Certificado (*.cer)'. The first two fields are enclosed in a red rectangular box. To the right of the 'Llave privada' and 'Certificado' fields are 'Buscar' buttons. At the bottom of the form are 'Registrarse' and 'Ingresar' buttons.

Para ingresar la Llave privada (*.key), presionar **Buscar** y aparece una ventana como la siguiente.



Posteriormente localizar el archivo .KEY y presionar **Abrir**.

Para ingresar el Certificado (*.cer) y se debe presionar **Buscar** de igual forma, seleccionar el archivo de donde lo tengamos guardado y presionar **Abrir**.



Una vez que se hayan ingresado todos los datos requeridos la pantalla debe de verse como se muestra a continuación y posteriormente dar clic en Ingresar

Posibles mensajes de error al ingresar con Fiel o Sello Digital

Mensaje	Causa del error/Solución
“No es posible verificar la firma”	La contraseña de la Llave privada no es la correcta. Asegúrese de que la contraseña es la que eligió para su llave privada la ha escrito correctamente, incluyendo el formato en minúsculas y mayúsculas. El archivo .cer o .key no corresponde al RFC capturado o viceversa. Asegúrese de elegir los archivos correctos.
“El formato introducido es incorrecto”	El RFC no corresponde a una persona moral o física. Asegúrese de que el RFC cuente con todos los caracteres (12 para persona moral y 13 para persona física)
“Usuario no existe”	Los datos de la FIEL no han sido registrados en la VUCEM. Debe registrar sus datos capturando los datos del recuadro rojo y dando clic en “Registrarse”
“El certificado ya expiro”	La FIEL o sello digital han expirado, su vigencia ha concluido, por lo que debe asistir la administración local más cercana para solicitar una nueva FIEL y/o sello digital.

Ingreso de solicitud de Prórroga de permiso

Una vez que el usuario ingreso correctamente a la **Ventanilla Única**, deberá de dar clic en la opción de menú *Trámites* y enseguida en el botón “*Solicitudes Subsecuentes*” (figura 1); en seguida observará la pantalla en donde podrá ingresar el folio VUCEM sobre el cuál solicitará la prórroga (figura 2):



Figura 1

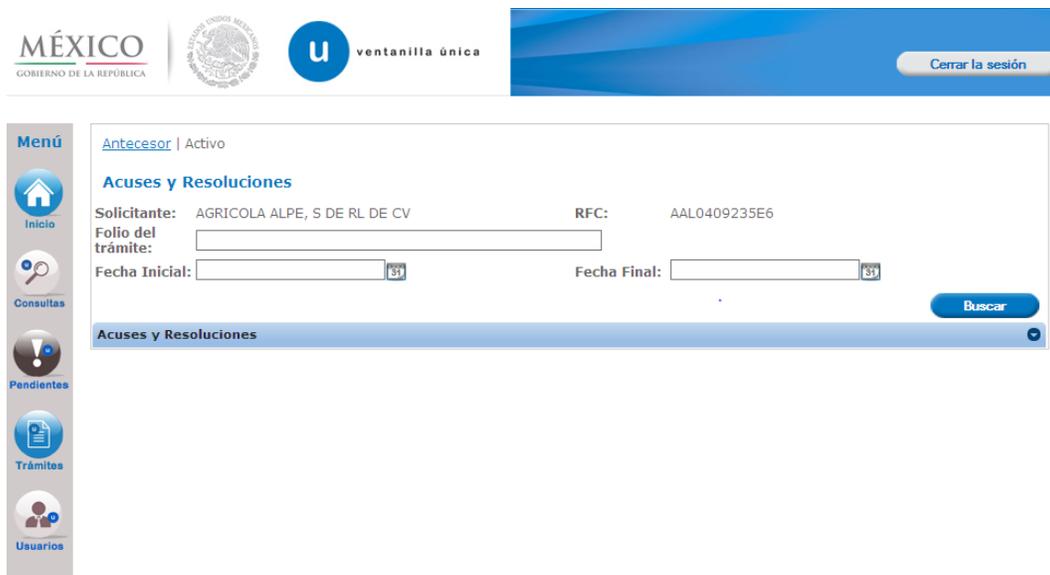


Figura 2

Importante

- si el usuario cuenta con un folio de Modificación a la descripción de la mercancía, éste es el folio que debe utilizar para solicitar la prórroga, ya que el folio con el que inicialmente se otorgó el permiso queda sin efectos
- el usuario tiene derecho de solicitar máximo 3 veces la prórroga de un permiso de corto plazo por el mismo periodo
- el usuario tiene el derecho de solicitar solo una vez la prórroga de un permiso de largo plazo por la mitad del periodo

Una vez que ventanilla localiza el folio ingresado, el usuario observará varios botones que indican las acciones o trámites que se permiten solicitar; en el caso que nos ocupa, debe dar clic en “Solicitar prórroga”:

The screenshot displays the VUCEM system interface. On the left is a vertical menu with icons for Inicio, Consultas, Pendientes, Trámites, and Usuarios. The main content area shows a form titled 'Acuses y Resoluciones' with the following fields:

Folio	Fecha inicio de trámite
1701300100820170000001266	14/11/2017
Dependencia	
Secretaría de Energía	
Unidad Administrativa o Representación Federal	
Dirección General de Petrolíferos	
Tipo de solicitud	
Solicitud de importación de petrolíferos	
Estatus de la Solicitud	Días hábiles transcurridos
Autorizada	2

At the bottom of the form, there are four buttons: 'Regresar', 'Solicitar prórroga' (highlighted with a red box), 'Cancelación o Renuncia', and 'Solicitar modificación'.

1.- Capturar Solicitud

El sistema muestra la información general del permiso, así como el número de prórrogas que se han solicitado con anterioridad y el remanente de mercancía, misma que debe tomarse solo como aproximada dado que es posible que mientras se esté solicitando la prórroga, dicho certificado sea utilizado en alguna operación de comercio exterior.

[Antecesor](#) | Activo

Prórroga de Permiso de Importación o Exportación de Petrolíferos o Hidrocarburos

1 **Capturar Solicitud** 2 Requisitos Necesarios 3 Anexar Requisitos 4 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante **Datos de la solicitud**

Permiso a prorrogar

Folio Tramite 1701300100820170000001266	Tipo de Solicitud Inicial	Régimen Definitivos
Clasificación del Régimen De importación	Periodo de Vigencia Córto Plazo (1 año)	Unidad de Medida Litro
Fracción Arancelaria 27101204	Cantidad Autorizada 100.00	Valor Autorizado 10
Permiso válido desde 14/11/2017		Permiso válido hasta 14/11/2020

El usuario debe ingresar el *Motivo y/o Justificación* del porque solicita la prórroga y puede indicar “*Otras declaraciones*”

Solicitud Prórroga para Permisos de Importación/Exportación

Numero Permiso 50000C117000900

Prórrogas			
	Fecha solicitud	Fecha inicial	Fecha final
1	14/11/2017	14/11/2018	14/11/2019
2	14/11/2017	14/11/2019	14/11/2020

Cantidad pendiente a importar/exportar
100

Datos de la prórroga

Prórroga del
14/11/2020

Prórroga al
14/11/2021

* **Motivo y/o Justificación**

Otras declaraciones

Adicionalmente, el solicitante deberá de seleccionar el manifiesto de aceptación dando clic en la casilla como se muestra en la siguiente imagen.

*** Manifiesto de Aceptación**

" He leído y acepto expresamente que las notificaciones derivadas del requerimiento de información que en su caso realice la autoridad para el presente trámite de permiso previo, surtirán efecto a partir del momento en que se publique en la V U C E M dicho requerimiento y se envíe al correo electrónico que registré en la Ventanilla para la disponibilidad de la notificación, por lo que manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que soy responsable de revisar continuamente los requerimientos y notificaciones que me realice la S E N E R a través de la V U C E M" Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, fracciones V I, I X, 4 del Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía; 35, fracción I I, y 69- C, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria al citado Acuerdo; así como al Acuerdo por el que se modifican los plazos de respuesta de diversos trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que corresponde aplicar a la Secretaría de Energía

Una vez capturada y seleccionada la información obligatoria, el usuario debe dar clic en el botón *Siguiente* para poder continuar con la captura de requisitos.

Antecesor | Activo

Prórroga de Permiso de Importación o Exportación de Petrolíferos o Hidrocarburos

1 Capturar Solicitud 2 Requisitos Necesarios 3 Anexar Requisitos 4 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante **Datos de la solicitud**

Permiso a prorrogar

Folio Tramite 1701300100820170000001266	Tipo de Solicitud Inicial	Régimen Definitivos
Clasificación del Régimen De Importación	Periodo de Vigencia Corto Plazo (1 año)	Unidad de Medida Litro
Fracción Arancelaria 27101204	Cantidad Autorizada 100.00	Valor Autorizado 10
Permiso válido desde 14/11/2017		Permiso válido hasta 14/11/2020

2.- Requisitos Necesarios

En este paso el sistema mostrará la lista de Requisitos Opcionales (1) y la opción donde permitirá agregar otros documentos (2)

Menú | Antecesor | Activo

Cargar archivos

La Solicitud ha quedado registrada con el número temporal 67424737. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar su Solicitud. Un folio oficial le será asignado a la Solicitud al momento en que ésta sea firmada.

1 Capturar Solicitud 2 **Requisitos Necesarios** 3 Anexar Requisitos 4 Firmar Solicitud

Anterior Siguiente

Requisitos Opcionales

De acuerdo al caso particular, algunos documentos podrían ser obligatorios.

Tipo de Documento
1 <input type="checkbox"/> Documentos complementarios

Si usted necesita anexar más de un documento del mismo tipo seleccíonelo de la lista y presione "Agregar nuevo"

Tipo de Documento: 2
Seleccione un tipo de documento

Eliminar Agregar nuevo

El usuario puede eliminar el requisito opcional dando clic en la casilla del documento correspondiente y después clic en el botón "Eliminar" como se muestra en el recuadro rojo en el punto 1

Requisitos Opcionales

De acuerdo al caso particular, algunos documentos podrían ser obligatorios.

Tipo de Documento
1 <input type="checkbox"/> Documentos complementarios

Si usted necesita anexar más de un documento del mismo tipo seleccíonelo de la lista y presione "Agregar nuevo"

Tipo de Documento: 2
Seleccione un tipo de documento

Eliminar Agregar nuevo

Si el usuario desea agregar algún documento adicional deberá dar clic en el recuadro del Tipo de Documento para visualizar los posibles documentos a anexar a la lista de requerimientos opcionales y deberá dar clic en agregar nuevo como se muestra en la siguiente imagen en el punto 2.

Menú Antecesor | Activo

Cargar archivos

La Solicitud ha quedado registrada con el número temporal 67424737. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar su Solicitud. Un folio oficial le será asignado a la Solicitud al momento en que ésta sea firmada.

✓ Capturar Solicitud 2 **Requisitos Necesarios** 3 Anexar Requisitos 4 Firmar Solicitud

Anterior Siguiente

Requisitos Opcionales

De acuerdo al caso particular, algunos documentos podrían ser obligatorios.

Tipo de Documento
1 Documentos complementarios

Si usted necesita anexar más de un documento del mismo tipo seleccíonelo de la lista y presione "Agregar nuevo"

Tipo de Documento: 2
Seleccione un tipo de documento

Eliminar Agregar nuevo

3.- Anexar Requisitos

Una vez que el usuario ha terminado de conformar la lista de documentos que va a adjuntar a la solicitud, debe dar clic en el botón “Siguiente” para ingresar al paso 3 y anexar los documentos que ha seleccionado en el paso 2

El Usuario debe dar clic en el botón “**adjuntar documentos**” y nos mostrará la ventana que contiene las características que deben tener los documentos a anexar.

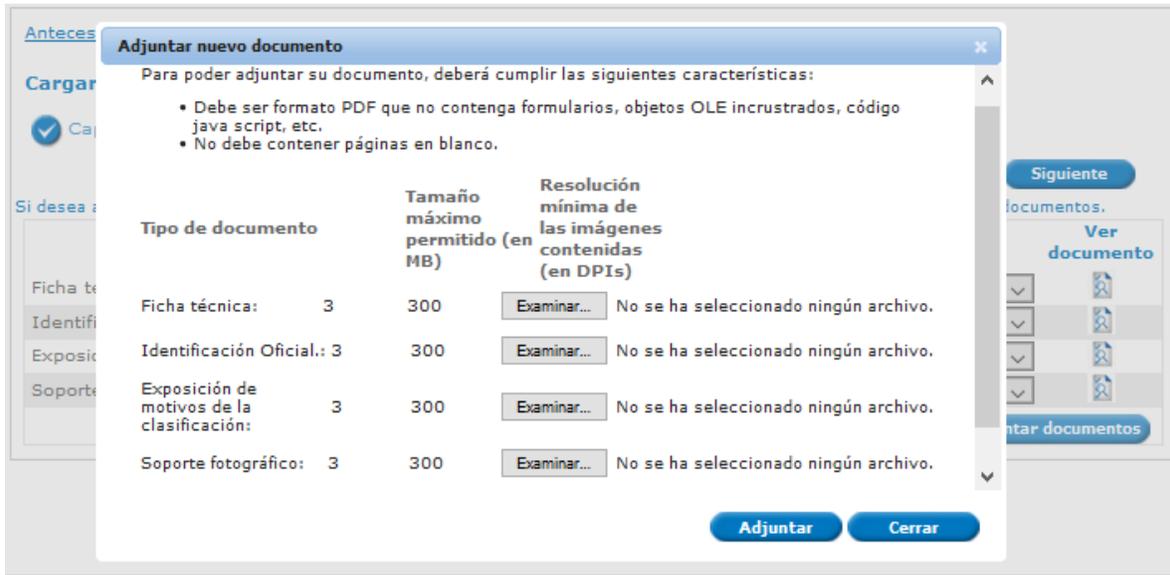


Si el usuario desea agregar algún documento deberá dar clic en el botón “**adjuntar documentos**” y nos mostrara la ventana que contiene las características para los documentos que se adjuntaran.

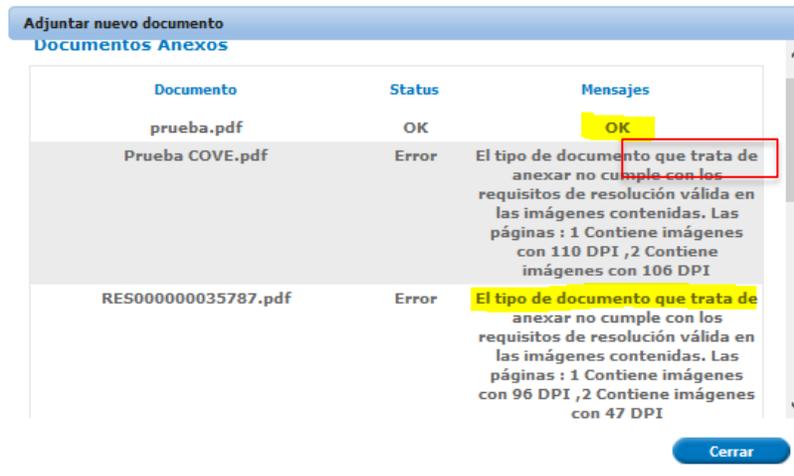


VUCEM

El usuario debe dar clic en el botón **Examinar**, seleccionar la ubicación donde se encuentra el archivo para cada documento y posteriormente dar clic en adjuntar.



Al final de la carga, el sistema indica los documentos que cumplen con el formato y los que no cumplen:



Una vez ingresados los documentos correctamente, debe dar clic en el botón “Siguiente”

Antecesor | Activo

Cargar archivos

Capturar Solicitud
 Requisitos Necesarios
 3 Anexar Requisitos
 Firmar Solicitud

Si desea adjuntar un nuevo documento, seleccione la opción "Adjuntar nuevo documento" y presione el botón Adjuntar documentos.

Tipo de Documentos	Documento	Ver documento
Ficha técnica	-- Adjuntar nuevo documento --	
Identificación Oficial.	-- Adjuntar nuevo documento --	
Exposición de motivos de la clasificación	-- Adjuntar nuevo documento --	
Soporte fotográfico	-- Adjuntar nuevo documento --	

4.- Firmar

Una vez que ya se cuentan con todos los requisitos necesarios para la solicitud incluyendo los documentos necesarios, el usuario deberá firmar la solicitud ingresando los siguientes datos.

- Registro Federal de Contribuyentes
- Clave de la llave privada
- Llave privada (*.key)
- Certificado (*.cer)

Antecesor | Activo

Firmar

Capturar Solicitud
 Requisitos Necesarios
 Anexar Requisitos
 4 Firmar Solicitud

* Registro Federal de Contribuyentes

* Clave de la llave privada

* Llave privada (*.key)

* Certificado (*.cer)

Una vez firmada la solicitud el sistema mostrará los documentos generados: Acuse de Recepción de Trámite y Acuse de Aceptación de Manifiesto

Menú

- Inicio
- Consultas
- Pendientes
- Trámites
- Usuarios

[Antecesor](#) | Activo

Acuse de Recibo

Su solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <1701300300220170000000134>.

Acuse (s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de recepción de trámite	
2	Acuse de Aceptación de Manifiesto	

Al solicitante le llegará por correo electrónico el “Acuse de recepción del trámite”



ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE

Estimado(a) [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Siendo las 17:03:01 del 08/11/2017, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 1701300200120170000000172, relativa a Solicitud de exportación de petrolíferos, presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 67423696.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(c) que declara:
 [67423696]08/11/2017|17:03:02|AGRICOLA ALPE 8 DE RL DE CV|AA10409236EB|jalm.e.mo.joa.1@cat.gob.mx|Sembra, cultivo y cosecha de otros cultivos|CARRETERA INTERNACIONAL NUM. 16 MEXICO NOGAL ES KM 203|8N|ESTADOS UNIDOS MEXICANOS|SINALOAJAHOMEMIGUEL HIDALGO|LOS MOCHIS|8 12 10|Inicio|Definitivo|De exportación|Corto Plazo (1 año)|GASOLINA PARA AVION|27 10 1203 - Gasolina para aviones. |Litro|100|10|[COL-COLOMBIA (REPUBLICA DE)]|CONSUMO|VENTA|1|10|0|Litro|27 10 1203 - Gasolina para aviones|GASOLINA PARA AVION|0. |1|10|AGUASCALIENTES|Dirección General de Petróleo|Solicitud de exportación de petróleo q"He leído y acepto expresamente que las notificaciones derivadas del requerimiento de información que en su caso realice la autoridad para el presente trámite de permiso previo, surtirán efecto a partir del momento en que se publique en la VUCEM dicho requerimiento y se envíe al correo electrónico que registé en la Ventanilla para la disponibilidad de la notificación, por lo que manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que soy responsable de revisar continuamente los requerimientos y notificaciones que me realice la SENER a través de la VUCEM". Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, fracción VI, IX, 4 del Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petróleo cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía; 36, fracción II, y 89-C, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria al citado Acuerdo; así como al Acuerdo por el que se modifican los plazos de respuesta de diversos trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que corresponde aplicar a la Secretaría de Energía.]

Sello Digital Solicitud:
 VIZImCboD04yfbgVtjqlITe0EYd2awZJHrQnt+PQnDIkoH7Mh1B0RRJmKdpEHatrgMVJ
 gZnoN0GAjT4cYeSpSwan3wDT2Pb7zVVIQImy5uJv081tZakoP603L15DvENht8kDv68YCW
 hICwGN+FacydwZdowMk=

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(c) que declara:
 [1701300200120170000000172]08/11/2017|17:03:02|AGRICOLA ALPE 8 DE RL DE CV|AA10409236EB|jalm.e.mo.joa.1@cat.gob.mx|Sembra, cultivo y cosecha de otros cultivos|CARRETERA INTERNACIONAL NUM. 16 MEXICO NOGALES KM 203|8N|ESTADOS UNIDOS MEXICANOS|SINALOAJAHOMEMIGUEL HIDALGO|LOS MOCHIS|8 12 10|Inicio|Definitivo|De exportación|Corto Plazo (1 año)|GASOLINA PARA AVION|27 10 1203 - Gasolina para aviones. |Litro|100|10|[COL-COLOMBIA (REPUBLICA DE)]|CONSUMO|VENTA|1|10|0|Litro|27 10 1203 - Gasolina para aviones|GASOLINA PARA AVION|0. |1|10|AGUASCALIENTES|Dirección General de Petróleo|Solicitud de exportación de petróleo q"He leído y acepto expresamente que las notificaciones derivadas del requerimiento de información que en su caso realice la autoridad para el presente trámite de permiso previo, surtirán efecto a partir del momento en que se publique en la VUCEM dicho requerimiento y se envíe al correo electrónico que registé en la Ventanilla para la disponibilidad de la notificación, por lo que manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que soy responsable de revisar continuamente los requerimientos y notificaciones que me realice la SENER a través de la VUCEM". Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, fracción VI, IX, 4 del Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petróleo cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía; 36, fracción II, y 89-C, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria al citado Acuerdo; así como al Acuerdo por el que se modifican los plazos de respuesta de diversos trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que corresponde aplicar a la Secretaría de Energía.]

Al solicitante le llegará por correo electrónico el “Acuse de Aceptación de Manifiesto”



MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN

Estimado(a) [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Siendo las 17:03:01 del 08/11/2017, en relación con su trámite número 1701300200120170000000172, relativa a Solicitud de exportación de petrolíferos, presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se informa que se tiene como aceptado el manifiesto que expresamente establece los siguiente:

"He leído y acepto expresamente que las notificaciones derivadas del requerimiento de información que en su caso realice la autoridad para el presente trámite de permiso previo, surtirán efecto a partir del momento en que se publique en la VUCEM dicho requerimiento y se envíe al correo electrónico que registré en la Ventanilla para la disponibilidad de la notificación, por lo que manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que soy responsable de revisar continuamente los requerimientos y notificaciones que me realice la SENER a través de la VUCEM".

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, fracciones VI, IX, 4 del Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía; 35, fracción II, y 69-C, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria al citado Acuerdo; así como al Acuerdo por el que se modifican los plazos de respuesta de diversos trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que corresponde aplicar a la Secretaría de Energía.

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta (o) que declara:
 167423699108/112017/17:02:32|AGRICOLA ALPE 3 DERL DE CV|AA10408236E|hime.mojas1@sat.gob.mx|Siembra, cultivo y cosecha de otros cultivos (CARRETERA INTERNACIONAL NUM. 16 MEXICO MOGALES KM 208) (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) (SI MALOAJA HOMEMIGUEL HIDALGO) LOS MOCHIS 981210 (Inicio) (De fin) (De exportación) (Corte) (Plazo) (1 año) (GASOLINA PARA AVION) (27101209 - Gasolina para aviones (Litro) (100) (10) (COLOMBIA (REPUBLICA DE) (COCINOSUMOI) (VENTA) (1) (100) (Litro) (27101209 - Gasolina para aviones) (GASOLINA PARA AVION) (1) (10) (AGUA SCALIENTE) (0) (Dirección General de Petrolíferos) (Solicitud de exportación de petrolíferos) (He leído y acepto expresamente que las notificaciones derivadas del requerimiento de información que en su caso realice la autoridad para el presente trámite de permiso previo, surtirán efecto a partir del momento en que se publique en la VUCEM dicho requerimiento y se envíe al correo electrónico que registré en la Ventanilla para la disponibilidad de la notificación, por lo que manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que soy responsable de revisar continuamente los requerimientos y notificaciones que me realice la SENER a través de la VUCEM". Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, fracciones VI, IX, 4 del Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía; 35, fracción II, y 69-C, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria al citado Acuerdo; así como al Acuerdo por el que se modifican los plazos de respuesta de diversos trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que corresponde aplicar a la Secretaría de Energía.)

Sello Digital Solicitud:
 YIG/mCbo 204vg 1g Yf/qjIT 00EY d2aw ZJHrQn * FQn DI Ko h7 Nth 1B10 RRJm K dp EHAtgM VJ
 g zNo n0 GA jT 4cYe 8p 5wcn3w DT 2 P6 t27 VYIGIm y6u ju68 1Tzko P60 8 L 16 DvEmEht8k D v66 YCw
 h1CwGK+ FacYd wZiowMk=

Confirmar Notificación

Una vez que el usuario entro en la Ventanilla Única deberá de dar clic en el botón de Inicio donde tendrá que agregar el folio del trámite correspondiente, una vez agregado y encontrado el folio dar doble clic sobre el para poder firmar la Notificación de la Prórroga.

Menú [Antecesor](#) | Activo

Bandeja de tareas pendientes

Solicitante: AGRICOLA ALPE, S DE RL DE CV RFC: AAL0409235E6

Folio: 1701300100820170000001272 Fecha Inicial: Fecha Final:

Folio Trámite	Tipo Trámite	Nombre tarea	Fecha de Asignación de la Tarea	Estado Trámite
---------------	--------------	--------------	---------------------------------	----------------

Página 1 de 0 Sin registros que mostrar

Una vez que el usuario confirmo el folio del trámite podrá dar clic en el botón de firmar para confirmar Notificación de la Prórroga

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA U ventanilla única

Menú [Antecesor](#) | Activo

Confirmar Notificación

Folio del trámite: 1701300100820170000001272

Tipo de solicitud: Solicitud de importación de petrolíferos

Notificación de acto administrativo

Nombre, Denominación o Razón Social: AGRICOLA ALPE S DE RL DE CV Fecha y hora de la notificación: 16/11/2017 17:45:11

Registro Federal de Contribuyentes: AAL0409235E6

Una vez dado clic en el boton de firmar el usuario debera de ingresar sus datos fiscales para poder firma la Confirmación de Notificación.

Una vez firmado se podrá obtener el Acuse de Notificación y Oficio de Resolución y se podrá visualizar dando clic en el PDF correspondiente a cada uno

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de Notificación	

No.	Documento	Descargar
1	Oficio de Resolución	

Al dar clic en el PDF del Acuse de Notificación se visualizara el Documento correspondiente como se muestra en la siguiente imagen.



ACUSE DE NOTIFICACIÓN

Estimado(a) C. AGRICOLA ALPE S DE RL DE CV

RFC: [REDACTED]

Siendo las 18:31:38 del 18/11/2017, abrió con su FIEL el archivo que contiene el acto administrativo número 1701300100820170000001272-000556, de fecha 18/11/2017, emitido por Dirección General de Petrolíferos, relacionado con su trámite número 1701300100820170000001272, relativo a Solicitud de importación de petrolíferos, presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior el 15/11/2017, con folio de presentación 67424543; motivo por el cual se tiene por legalmente notificado el día 18/11/2017.

VUCEM

Al dar clic en el PDF del Oficio de Resolución se visualizará el Documento correspondiente como se muestra en la siguiente imagen.



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Of. No. 1701300100820170000001272-000556
 Asunto: Autorización de Permiso
 De importación de Definitivos
 AGUAS CALIENTES 16 de noviembre de 2017

AGRICOLA A LPE S DE RL DE CV
 CARRETERA INTERNACIONAL NUM. 15 MEXICO NOGALES KM 203 SN
 MIGUEL HIDALGO 81210 SINALOA

Presente

En relación con la solicitud de permiso con número de folio 1701300100820170000001272 de fecha 15/11/2017, se informa lo siguiente:

De conformidad con los artículos 8, 16 y 90, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción III, 5 fracción III y V, 15, 16, 17 y 21 de la Ley de Comercio Exterior; artículos 25 y 33, fracciones I, II, IV, XXIV, XXV y XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 48, fracción I, 80, fracción I, inciso c), 131, Transitorio Décimo Cuarto fracción II, y Transitorio Vigésimo Noveno fracción II, de la Ley de Hidrocarburos; todos los artículos del Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de hidrocarburos y petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía, (con sus modificaciones y adiciones); 4, fracción III, 13 y 14, del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; 1 y 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014; 42, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y artículo 1, 2, 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Por lo anterior esta Unidad Administrativa otorga el permiso No. 50000C117000917, para la De importación de Definitivos de las mercancías, país(es) y con la vigencia que a continuación se indica:

Cantidad	Unidad de medida	Valor en dólares de E UA
10.00	Baril	\$ 100.000
Fracción Arancelaria	Permiso válido desde	Permiso válido hasta
27 09.00.01	16/11/2017	16/11/2037